

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****SAN FERNANDO DE HENARES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo señalado en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, adjunto se remite para su publicación, a efectos exclusivamente informativos, el anuncio del texto íntegro del siguiente expediente:

- Plan Económico-Financiero 2014-2018 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Sometido a votación el Plan Económico-Financiero 2014-2018, recogiendo las modificaciones introducidas, resultó aprobado por mayoría, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de abril de 2014.

**«PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAN FERNANDO DE HENARES 2014-2018**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, como resultado de la liquidación del presupuesto 2013, prorrogado 2011, y por darse las circunstancias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se ve obligado a formular un Plan Económico-Financiero con los requisitos y contenido contemplados en el mismo artículo y en el 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante lo anterior, la situación de remanente de Tesorería negativo arrastrado en los últimos cinco ejercicios presupuestarios obliga, de modo realista, a formular este Plan solicitando del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización excepcional para su cumplimiento en más ejercicios de los dos: en curso e inmediatamente posterior, recogidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012.

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2013

CAPÍTULOS DE INGRESOS		PREV. DEFINITIVAS	DCHOS. REC. NETOS
1	Impuestos directos	20.257.000,00	19.764.196,65
2	Impuestos indirectos	2.471.103,56	226.919,48
3	Tasas, precios públicos,...	10.468.006,83	8.688.777,26
4	Transferencias corrientes	10.330.233,31	11.071.371,04
5	Ingresos patrimoniales	401.146,00	421.801,71
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>43.927.489,70</b>	<b>40.173.066,14</b>
6	Enajenación de inversiones reales	421.977,80	448.760,00
7	Transferencias de capital	26.894,96	0,00
8	Variación activos financieros	4.509.519,96	0,00
9	Variación pasivos financieros	702.553,61	702.553,61
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>5.660.946,33</b>	<b>1.151.313,61</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>49.588.436,03</b>	<b>41.324.379,75</b>
CAPÍTULOS DE GASTOS		CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.
1	PERSONAL	15.892.289,78	15.758.365,87
2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.711.450,01	16.263.265,16
3	GASTOS FINANCIEROS	1.491.683,67	1.354.111,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.246.377,48	1.095.265,20
5			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>35.341.800,94</b>	<b>34.471.007,65</b>
6	INVERSIONES REALES	3.377.037,35	1.706.450,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.430.450,49	0,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	708.251,85	702.553,61
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	2.304.673,17	2.304.609,39
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>9.820.412,86</b>	<b>4.713.613,13</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>45.162.213,80</b>	<b>39.184.620,78</b>
<b>SUPERAVIT CORRIENTE</b>		<b>8.585.688,76</b>	<b>5.702.058,49</b>
<b>SUPERAVIT EJERCICIO</b>		<b>4.426.222,23</b>	<b>2.139.758,97</b>
<b>AJUSTES</b>			<b>-31.433,79</b>
Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.			
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.725.256,21
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-2.756.690,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>2.108.325,18</b>

El remanente de Tesorería es negativo y tiene todos los ajustes calculados y detallados:

Este es el dato que más pesa en la situación actual del Ayuntamiento, principalmente perjudicado por los excesos de financiación afectada de otros ejercicios y los saldos apuntados en la 413. Los saldos de dicha cuenta están principalmente representados por el aplazamiento del pago de la tasa de bomberos, cuyo recurso se perdió en los Tribunales y que durante el ejercicio 2013 se han producido fallos de sentencias que condenan al Ayuntamiento al pago de 1.000.000 de euros y que no se han podido asumir dentro de dicho presupuesto porque se afectaban servicios esenciales del mismo. No obstante, se ve una mejora en los últimos dos años que marcan una tendencia positiva para los próximos ejercicios.

REMANENTE DE TESORERÍA	2010	2011	2012	2013
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>				
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	0,00	1.124.865,45	3.038.619,23	2.269.104,73
(+) del Presupuesto Corriente		3.099.352,73	3.281.900,20	5.542.982,21
(+) del Presupuesto cerrado		5.450.103,73	6.839.385,38	7.906.825,04
(+) de operaciones no presupuestarias		22.443,20	27.660,28	25.257,79
(-) cobros realizados pendientes de aplicación		87.095,22	220.958,77	288.070,41
<b>3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	0,00	13.203.749,49	6.353.687,86	7.979.438,65
(+) del Presupuesto Corriente		11.844.698,62	5.137.887,24	6.824.240,09
(+) del Presupuesto cerrado		601,59	392.512,65	79.872,15
(+) de operaciones no presupuestarias, op. Tesorería		1.622.957,51	1.094.471,96	1.169.370,06
(-) pagos realizados pendientes de aplicación		264.508,23	271.183,99	94.043,65
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3)</b>	0,00	-3.594.079,60	6.612.918,46	7.476.660,71
II. Saldos de dudoso cobro		650.750,42	3.419.692,69	3.774.076,00
III. Exceso de financiación afectada		6.872.299,87	8.759.015,01	8.048.658,60
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.117.129,89</b>	<b>-5.565.789,24</b>	<b>-4.346.073,89</b>
<b>Deuda a Corto Plazo (3 + III)</b>	<b>0,00</b>	<b>20.076.049,36</b>	<b>15.112.702,87</b>	<b>16.028.097,25</b>
V. Saldo cuenta 413		-6.018.092,60	-5.428.578,35	-5.960.742,91
VI. Devolución ingresos pendientes		-86.885,67	-5.065,50	-1.091,91
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (IV+V+VI)</b>	<b>-13.993.953,95</b>	<b>-17.222.108,16</b>	<b>-10.999.433,09</b>	<b>-10.307.908,71</b>
VARIACIÓN		3.228.154,21	-6.222.675,07	-691.524,38

El ahorro del Ayuntamiento es positivo y la deuda viva es un 36 por 100 de los ingresos corrientes liquidados, establecido en la disposición final decimoquinta de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Se destaca la evolución positiva de dicha variable en los últimos cuatro años que ha pasado de 3,56 millones de euros negativos a 3,39 millones de euros positivos, aumentan-

do, por tanto, un 195,44 por 100 el ahorro neto de este Ayuntamiento, gracias a las medidas de ahorro adoptadas y las operaciones de crédito de los distintos préstamos ICO.

## AHORRO

	2010	2011	2012	2013
INGRESOS CORRIENTES (CAP. 1 A 5)	38.680.826,40	40.014.824,85	40.740.317,06	40.173.066,14
GASTOS CORRIENTES (CAP. 1, 2 Y 4)	39.164.307,39	38.067.853,19	35.343.377,20	33.117.016,23
AHORRO BRUTO	-483.480,99	1.946.971,66	5.396.939,86	7.056.049,91
GASTOS FINANCIEROS (CAP. 3 Y 9)	3.076.104,42	3.365.252,79	3.706.288,85	3.658.720,81
<b>AHORRO NETO (3-4)</b>	<b>-3.559.585,41</b>	<b>-1.418.281,13</b>	<b>1.690.651,01</b>	<b>3.397.329,10</b>
Variación Ahorro Neto		60,16%	219,20%	100,95%

Es necesario/obligatorio la elaboración de un Plan Económico-Financiero al incurrir en remanente negativo en las liquidaciones de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, aun siendo positiva en 2013 la estabilidad presupuestaria después de los ajustes según contabilidad nacional.

## ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA LIQUIDACIÓN 2013

CAPÍTULOS DE INGRESOS		PREV. DEFINITIVAS	DCHOS. REC. NETOS
1	Impuestos directos	20.257.000,00	19.764.196,65
2	Impuestos indirectos	2.471.103,56	226.919,48
3	Tasas, precios públicos,...	10.468.006,83	8.688.777,26
4	Transferencias corrientes	10.330.233,31	11.071.371,04
5	Ingresos patrimoniales	401.146,00	421.801,71
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>43.927.489,70</b>	<b>40.173.066,14</b>
6	Enajenación de inversiones reales	421.977,80	448.760,00
7	Transferencias de capital	26.894,96	0,00
8	Variación activos financieros	4.509.519,96	0,00
9	Variación pasivos financieros	702.553,61	702.553,61
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>5.660.946,33</b>	<b>1.151.313,61</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>49.588.436,03</b>	<b>41.324.379,75</b>
CAPÍTULOS DE GASTOS		CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.
1	PERSONAL	15.892.289,78	15.758.365,87
2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.711.450,01	16.263.265,16
3	GASTOS FINANCIEROS	1.491.683,67	1.354.111,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.246.377,48	1.095.265,20
5			
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>35.341.800,94</b>	<b>34.471.007,65</b>
6	INVERSIONES REALES	3.377.037,35	1.706.450,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.430.450,49	0,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	708.251,85	702.553,61
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	2.304.673,17	2.304.609,39
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>9.820.412,86</b>	<b>4.713.613,13</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>45.162.213,80</b>	<b>39.184.620,78</b>
<b>SUPERAVIT CORRIENTE</b>		<b>8.585.688,76</b>	<b>5.702.058,49</b>
<b>SUPERAVIT EJERCICIO</b>		<b>4.426.222,23</b>	<b>2.139.758,97</b>

## Aclaraciones al cálculo de la estabilidad presupuestaria

Para el cálculo de la estabilidad presupuestaria es necesario realizar una serie de ajustes derivados de la existencia de diferencias de imputación entre la contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y los criterios de Contabilidad Nacional (SEC) 95. Estos ajustes se realizarán en los términos marcados por el "Manual de Cálculo del Déficit Público" publicado por la IGAE.

1. Ajuste del presupuesto de gastos: en Contabilidad Nacional los gastos se imputan, generalmente, de acuerdo con el principio de devengo (capítulos 1 a 3), mientras que en el presupuesto se rige el criterio de Caja y el gasto se contabiliza en el ejercicio en el que se reconoce y liquida la obligación (ORN).

a) Obligaciones reconocidas de gastos procedentes de ejercicios anteriores tramitados a través de un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito (no se consideran gastos en contabilidad nacional).

## RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Ayuntamiento  
Total ajuste REC

162,369,01

Ajuste (2)=- (1)

-162,369,01

-162,369,01

- b) Acreedores por operaciones pendientes de aplicación presupuestaria: se corresponden con gastos realizados en el ejercicio que no se imputaron presupuestariamente pero que sí se consideran gasto en contabilidad nacional y suponen un ajuste al alza del presupuesto de gastos.

<i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO</i>		<i>Ajuste</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>532164,56</i>	<i>532164,56</i>
<i>Total ajuste Cuenta 413</i>		<b><i>532164,56</i></b>

- c) Intereses devengados y no vencidos de préstamos concertados durante el ejercicio: en contabilidad nacional estos intereses devengados y no vencidos se consideran gastos del ejercicio y, por tanto, se tendrán en cuenta a efectos de ajustar los gastos presupuestarios al alza.

<i>INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS EN EL EJERCICIO CORRIENTE DE PRESTAMOS CONCERTADOS</i>		<i>Ajuste</i>
<i>Ayuntamiento</i>	<i>10002,43</i>	<i>10002,43</i>
<i>Total ajuste Intereses</i>		<b><i>10002,43</i></b>

<i>TOTAL AJUSTES DE GASTOS (REC+Cuenta 413+Intereses+otros)</i>		<i>Ajuste</i>
<i>Total Ajustes de Gastos</i>		<b><i>379797,98</i></b>

## 2. Ajuste del presupuesto de Ingresos:

- a) Capítulos I a III: en Contabilidad Nacional los ingresos tributarios se imputan, con carácter general, de acuerdo con el criterio de Caja (recaudación líquida del ejercicio corriente y cerrado), mientras que en el presupuesto rige el principio de devengo y, por tanto, el ingreso se contabiliza en el ejercicio que se reconoce y liquida el derecho (DRN).

CAP	CONTABILIDAD PPTARIA			TOTAL	C. NACIONAL IMPORTE	AJUSTE	
	RD (n)	COBROS (n)	COBROS (n-1)			MAYOR DEF	MENOR DEF
CAP. I	19.764.196,65	17.352.190,04	608.073,97	17.960.264,01	17.960.264,01	-1.803.932,64	
CAP. II	226.919,48	119.349,35	1.532,88	120.882,23	120.882,23	-106.037,25	
CAP. III	7.320.147,26	6.309.342,36	319.581,18	6.628.923,54	6.628.923,54	-691.223,72	
<b>TOTAL</b>	<b>27.311.263,39</b>	<b>23.780.881,75</b>	<b>929.188,03</b>	<b>24.710.069,78</b>	<b>24.710.069,78</b>	<b>-2.601.193,61</b>	<b>0,00</b>

<i>Ajuste por liquidación PIE 2008 y 2009</i>	<i>Ajuste</i>
<i>Total Ajuste</i>	<b><i>51167,04</i></b>

<i>Total Ajustes de Ingresos (Cap I a III + Intereses + otros)</i>	<i>Ajuste</i>
<i>Total Ajuste</i>	<b><i>-2.550.026.57</i></b>

3. Estabilidad presupuestaria después de ajustes: se presentan los resultados del estudio de la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y el resultado es el siguiente:

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AJUSTADA PRESUPUESTO 2013**

1	Ingresos no financieros (DRN Cap 1 a 7)	39.253.196,14
2	Gastos no financieros (ORN Cap. 1 a 7)	36.177.457,78
3	Superavit (+) ó déficit (-) no financiero de la liq.	3.075.738,36
4	Ajustes (SEC 95)	-2.929.825,55
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	145.912,81
6	Porcentaje sobre ingresos no financieros	0,37%

Por lo tanto, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares del ejercicio de 2013 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

**Aspectos a tener en cuenta durante el período del Plan Económico-Financiero 2014-2018**

1. El ámbito del plan de saneamiento sería 2014-2018, pero hay que tener muy presente las repercusiones que pueda tener en el año actual.
2. La amortización de deuda e intereses estimados para el período del plan es la siguiente:

	AMORTIZACIÓN E INTERESES ESTIMADOS A MEDIO PLAZO 2014-2018				
	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL EJERCICIO	3.448.726,78	2.896.311,69	2.492.003,26	2.088.389,38	1.859.043,52
Amortización Deuda L/P	2.681.354,56	2.232.202,75	1.901.463,89	1.566.447,99	1.408.892,02
Intereses Deuda C/P y L/P	767.372,22	664.108,94	590.539,37	521.941,39	450.151,50

3. Las operaciones de préstamo ICO concertadas son las siguientes:

CONCEPTO	PRINCIPAL
ICO RDL 8/2011	1.462.249,77
ICO RDL 4/2012 (FASE I)	9.820.554,50
ICO RDL 4/2012 (FASE II)	33.027,72
ICO RDL 8/2013	702.553,61

4. Suponemos un IPC del 2 por 100 medio anual para el período de saneamiento.
5. Presupuestos de ingresos:

**Impuesto de bienes inmuebles.**—Incremento en el impuesto de bienes inmuebles (IBI) debido a la actualización de la base liquidable de acuerdo a la revisión catastral realizada en 2008 y que tiene una actualización de un 10 por 100 cada año durante diez años. Este primer año del plan hemos aumentado el tipo diferencial al 1,0 y hemos bajado el general al 0,366. Esto ha supuesto un aumento de los derechos reconocidos de 800.000,00 euros para 2014. A partir de 2015 el tipo general debe estar en el 0,40 por obligaciones legislativas y subiremos el diferenciado hasta el máximo, 1,100. Asimismo, nos hemos acogido a una reducción lineal de la base liquidable permitida por el catastro que se estima del 22 por 100. Todo esto hará que los derechos aumenten unos 560.000 euros el año próximo y a partir del siguiente año se mantengan en el mismo marco.

**Impuesto de actividades económicas.**—Revisión de las liquidaciones de las industrias afincadas en el municipio para identificar y resolver las diferencias que se pudieran encontrar. Se estima en unos 200.000,00 euros para 2014. Asimismo, se realizará una revisión de los tipos de cálculo del IAE para producir aumento en los ingresos por este concepto. Se estima que se ingresará a partir del año próximo unos 145.000,00 euros más respecto al actual padrón.

**Impuesto plusvalía.**—A partir de 2014 desaparece la reducción del 60 por 100 sobre las liquidaciones de plusvalías, esperando que por este motivo se dupliquen los ingresos del año anterior. Estaríamos hablando de 2.000.000,00 de euros de derechos reconocidos para el 2014 y de un aumento de un 10 por 100 cada año siguiente, esperando la activación de la actividad industrial y, por tanto, de los desarrollos pendientes.

**ICIO.**—El año 2014 se contempla el ingreso de una nave logística en el SUP I 4, 130.000,00 euros, y de una subestación nueva, 294.337,76 euros, además de la previsión de licencias

de obra para este año de 550.000,00 euros. A partir de 2015 solo se contempla este último dato con un aumento del 10 por 100 por año.

Licencias de obras.—El año 2014, además de los 300.000,00 euros de licencias de obras normales, se añaden 65.000,00 euros por la licencia de la nave del SUP I 4 y 147.168,88 euros de la subestación antes mencionada. A partir de 2015 se toma un aumento del 10 por 100 sobre los 300.000,00 euros.

Tasa de bomberos.—Implantación a partir de 2015 de una tasa de bomberos que se liquidará a las empresas aseguradoras de los vecinos e industrias afincadas en San Fernando de Henares como sujeto pasivo de la tasa para hacer frente a parte del canon que se paga a la Comunidad de Madrid por la ejecución sustitutoria de dicho servicio. Se estima entre 100.000,00 euros y 300.000,00 euros de derechos reconocidos para el primer año.

Tasas y precios públicos.—Aumento de un 5 por 100 en 2015, 315.000,00 euros, y 5 por 100 en 2016, 332.000,00 euros, actualizándose a partir de ese año con el dato del IPC (estimado en un 2 por 100).

Actualmente se financian por tasas los servicios obligatorios de recogida y tratamiento de residuos y cementerio. Aparte de la citada creación de una tasa de bomberos, el incremento de recaudación impositiva antes mencionado: IBI, plusvalía, ICIO e IAE debe contribuir a la mejora sustancial de la financiación del resto de los servicios públicos esenciales.

Aumento de la recaudación producto de mayor inspección tributaria y sanciones:

Se actuará en dos frentes:

1.º Intensificar la recaudación producto de la Inspección Tributaria mediante la creación de un Cuerpo de Inspectores Tributarios destinando personal propio del Área de Hacienda y, de ser necesario, mediante la reasignación de otros efectivos, sin incrementar en ningún caso la plantilla.

Especialmente se actuará intensificando las comprobaciones de valor en las auto-liquidaciones, y mediante la identificación de mejores hechos impositivos. Al efecto se estima que la medida puede suponer un aumento de la recaudación por este concepto de un 5 por 100.

2.º Incremento de las sanciones de disciplina urbanística y consumo: reasignando igualmente, de ser necesario, efectivos.

Para dar mejor cobertura a esta acción se aprobará una ordenanza marco general de procedimiento sancionador, y se actualizará aquellas ordenanzas singulares que impongan sanciones.

6. Presupuestos de gastos:

Gastos de personal.—Continuando con las últimas medidas aprobadas en los planes de ajuste precedentes no se cubrirán las jubilaciones y no se cubrirán las bajas, salvo afectación grave del servicio. Asimismo, se compensará con tiempo libre las horas extras que por necesidad se debieran realizar.

Se concretará en el presupuesto de 2014 el número máximo de cargos de confianza y concejales liberados con dedicación exclusiva, de acuerdo con los máximos legales establecidos, tras la negociación con los grupos políticos con el objetivo de modificar el pleno de organización.

De igual modo se negociarán los gastos de los grupos políticos, con el objetivo de minorar el gasto por estos conceptos, con el consiguiente reflejo en el presupuesto de 2014 y siguientes.

Se estima para 2014 un ahorro por excedencias no cubiertas de 81.500,00 euros y de 75.000,00 euros el resto de los años del plan.

En cuanto al dato de jubilaciones no cubiertas hablaríamos de unos 30.000,00 euros de ahorro en 2014 sobre el presupuesto de 2013 y para 2015 en adelante unos 130.000,00 euros cada año sobre el presupuesto 2014.

Además, se amortizarán todas las plazas actualmente vacantes y se pondrá en marcha un proceso de jubilaciones anticipadas que podrían suponer un ahorro de unos 400.000,00 euros más entre 2014 y 2018.

Todas estas medidas, que afectan a la plantilla municipal, dentro del capítulo I de gastos, se debatirán y negociarán con la representación sindical de los trabajadores municipales.

Se creará una comisión mixta entre los representantes de los partidos políticos de la Corporación Municipal y representantes de los trabajadores municipales para analizar y estudiar las medidas que afectan al capítulo I de gastos, con incidencia en la plantilla municipal.

Gastos corrientes en bienes y servicios.—Intensificación de la modificación a la baja a medio plazo de los contratos más onerosos para el Ayuntamiento a través de nuevas licitacio-

nes o de revisiones de los mismos. Por este concepto en el año 2014 ahorramos 800.000,00 euros en el contrato de limpieza viaria y sale a nueva licitación el contrato de mantenimiento de jardines por 150.000,00 euros menos al año a partir de 2015. Esperamos para este año que se producirá un ahorro por este concepto de 62.000,00 euros a partir de agosto. También salen a licitación los contratos de limpieza de edificios unificándolos y esperando por esto un ahorro para los tres últimos meses de este año de unos 37.000,00 euros, siendo para el año que viene de 150.000,00 euros todo el año.

Unificar aquellos contratos que ahora están formalizados por cada una de las áreas siendo de la misma materia o necesidad. Aquí tendríamos el contrato para puertas automáticas y ascensores que unificado suponen un ahorro anual de 10.000,00 euros, el contrato de comunicaciones (telefonía móvil y fija, datos) que supondrá en torno a unos 90.000 euros anuales a partir del próximo año y el contrato de actividades culturales, 35.000,00 euros anuales.

Mejoraremos la liquidez mediante los acuerdos de pago a los que hemos llegado con aquellos proveedores a los que se les deban las revisiones de precios de los contratos en vigor para poder diferir a lo largo del plan el pago de las mismas. Se ha acordado con “Valoriza RSU” pagar las revisiones pendientes (741.488,29 euros) en cinco años a razón de 148.297,66 euros por años. Asimismo, se ha llegado a un acuerdo con “Valoriza Jardines” para pagarles las revisiones de precios pendientes (144.529,68 euros) en cinco años a razón de 28.905,94 euros al año. Con “Urbaser” existe una sentencia que nos condena al pago de las revisiones de precios y estamos en el camino de llegar a un acuerdo similar.

Municipalización de servicios actualmente desarrollados por proveedores. Tras el análisis de las posibilidades reales de la plantilla en cuanto a formación y categoría se pondrá en marcha un plan para optimizar los recursos existentes y poder desarrollar los trabajos que actualmente cubren proveedores. Hablamos de los contratos de control de pabellones, médico en el polideportivo, algunos del centro de empresas, jardines periurbanos y cementerio municipal. Por este concepto alcanzaríamos unos ahorros de 300.000 euros.

Austeridad máxima en el gasto de las partidas de capítulo 2 que no respondan a contratos de servicios comprometidos. Se pondrá en marcha una Unidad Centralizada de Compras que controle y analice estos gastos del Ayuntamiento, que son los de mayor impacto. Dicha unidad velará por el procedimiento normalizado que se establezca para la autorización del gasto. Se crearán protocolos distintos dependiendo del importe y se establecerán medidas para reconducir el trabajo de aquellos que presenten gastos extraprocedimentales. De esta manera se pretende conseguir un análisis de los costes de los suministros y servicios, producir sinergias entre las áreas que supongan ahorro y evitar la generación de gasto por encima del crédito de cada partida. Experiencias similares de otros municipios hablan de ahorros superiores al 50 por 100 en la adquisición de materiales de oficina, eléctricos y de ferretería. Pero entendemos que la amplitud de la medida es tal que producirá ahorros en el resto de gastos del capítulo 2.

Dentro de las medidas que podrá tratar la Unidad Centralizada de Compras está el seguimiento del Plan de ahorro en suministros y energía: cada una de las áreas presentará un plan de ahorro en suministros y energía que deberá aprobarse en la Unidad Centralizada de Compras y del que se dará cuenta cada trimestre en este órgano para evaluar su seguimiento.

Para el cumplimiento de la mayor efectividad de los servicios de prestación obligatoria, se creará de inmediato una estructura organizativa interna de control económico y coordinación técnica de los contratos afectos a la prestación externalizada de servicios obligatorios.

Puesta a disposición para las contrataciones municipales que así lo necesiten del nuevo almacén municipal. De esta manera se ahorrará parte del canon de dichos contratos que tienen que ver con alquiler de espacios para los materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de los mismos. Este año se prevé un ahorro de 75.000,00 euros, a partir del próximo año serán 100.000,00 euros anuales.

Transferencias.—Se intensificará el control sobre las subvenciones otorgadas, exigiendo su justificación y su reintegro en su caso.

#### Resumen gastos presupuestados:

Minoración del gasto efectivamente realizado en el resto de capítulos de gastos. Se ha presupuestado los gastos reales de la entidad ya que en ejercicios anteriores la consignación presupuestaria era insuficiente para asumir el total del gasto reconocido. A causa de esta mala presupuestación en el ejercicio 2013 se han reconocido OPAs por un total de 5.960.742,92 euros (se debe tener en cuenta que solo la tasa de bomberos pendiente, antes mencionada, son 4.239.865,96 euros).

## DETALLE OPAs 2013

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Tasa Bomberos	4.299.865,96
Resto	1.660.876,95
Sentencias	981.491,86
Suministros	532.913,32
Mancomunidad del Este	82.870,40
Resto proveedores	63.601,37

6. Al estar los ingresos y gastos equilibrados, el plan económico es una simple proyección de las estimaciones de ingresos y gastos, buscando el equilibrio de la estabilidad presupuestaria.

### Proyección del Plan Económico-Financiero 2014-2018 de San Fernando de Henares

Tras realizar el análisis de la situación de la entidad, considerando el presupuesto del año 2013 y su liquidación y las cifras reales de estimación de sus ingresos y gastos futuros, las proyecciones estimadas de ingresos y gastos serían las siguientes:

- En esta proyección se ha tenido en cuenta una asimilación tanto del remanente negativo de Tesorería como de la estabilidad presupuestaria a lo largo de los cinco años del plan. Así como, la aprobación de un nuevo presupuesto para 2014 distinto del actual prorrogado del 2011.
- Todas las medidas, tanto de ingresos como de gastos, se concretarán en los presupuestos y las ordenanzas, tasas y precios públicos de los ejercicios recogidos en el presente plan, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los mismos, la situación económica de cada ejercicio y los informes de la intervención municipal.
- Se dará cuenta, cada dos meses, a la Comisión Especial de Cuentas, de la aplicación del Plan Económico-Financiero y de saneamiento, con el fin de controlar el perfecto funcionamiento del mismo y rectificar posibles desviaciones.

## EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS		2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Impuestos directos	19.764.196,65	21.283.244,61	21.988.244,61	21.993.244,61	22.043.244,61	22.093.244,61
2	Impuestos indirectos	226.919,48	974.337,76	550.000,00	605.000,00	665.500,00	732.050,00
3	Tasas, precios públicos,...	8.688.777,26	6.335.772,05	6.652.560,65	6.985.188,69	7.055.040,57	7.196.141,38
4	Transferencias corrientes	11.071.371,04	9.882.471,75	10.384.328,98	10.478.752,27	10.288.017,22	10.381.477,39
5	Ingresos patrimoniales	421.801,71	81.862,48	83.499,73	85.169,72	86.873,12	88.610,58
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>40.173.066,14</b>	<b>38.557.688,65</b>	<b>39.658.633,97</b>	<b>40.147.355,28</b>	<b>40.138.675,52</b>	<b>40.491.523,97</b>
6	Enajenación de inversiones reales	448.760,00	6.834.576,46	1.328.000,00	1.100.000,00	600.000,00	600.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Variación pasivos financieros	702.553,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>1.151.313,61</b>	<b>6.834.576,46</b>	<b>1.328.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>600.000,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>41.324.379,75</b>	<b>45.392.265,11</b>	<b>40.986.633,97</b>	<b>41.247.355,28</b>	<b>40.738.675,52</b>	<b>41.091.523,97</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS		2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	PERSONAL	15.758.365,87	15.968.294,69	15.693.765,81	15.570.979,74	15.534.483,76	15.534.486,76
2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.263.265,16	18.805.970,49	17.597.272,08	17.949.217,52	17.808.201,87	18.164.365,91
3	GASTOS FINANCIEROS	1.354.111,42	2.449.184,36	1.382.158,94	1.308.589,37	1.239.991,39	1.168.201,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.095.265,20	1.115.576,00	1.015.576,00	1.015.576,00	1.015.576,00	1.015.576,00
5	fondo de contingencia		179.449,21	171.533,07	172.678,87	171.791,31	173.572,14
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>34.471.007,65</b>	<b>38.518.474,74</b>	<b>35.860.305,90</b>	<b>36.017.041,49</b>	<b>35.770.044,33</b>	<b>36.056.202,31</b>
6	INVERSIONES REALES	1.706.450,13	186.136,16	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	702.553,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	2.304.609,39	2.731.354,55	2.232.202,75	1.901.463,89	1.566.447,99	1.408.892,02
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>4.713.613,13</b>	<b>2.917.490,71</b>	<b>2.232.202,75</b>	<b>1.901.463,89</b>	<b>1.566.447,99</b>	<b>1.408.892,02</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>39.184.620,78</b>	<b>41.435.965,45</b>	<b>38.092.508,65</b>	<b>37.918.505,38</b>	<b>37.336.492,32</b>	<b>37.465.094,33</b>
SUPERAVIT CORRIENTE		5.702.058,49	39.213,91	3.798.328,07	4.130.313,79	4.368.631,19	4.435.321,66
SUPERAVIT EJERCICIO		2.139.758,97	3.956.299,66	2.894.125,32	3.328.849,90	3.402.183,20	3.626.429,64

## EVOLUCIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. INGRESOS CORRIENTES (CAP 1 A 5)	40.173.066,14	38.557.688,65	39.658.633,97	40.147.355,28	40.138.675,52	40.491.523,97
2. GASTOS CORRIENTES (CAP 1 A 4)	34.471.007,65	38.518.474,74	35.860.305,90	36.017.041,49	35.770.044,33	36.056.202,31
3. AHORRO BRUTO (1-2)	5.702.058,49	39.213,91	3.798.328,07	4.130.313,79	4.368.631,19	4.435.321,66
4. INGRESOS NO FINANCIEROS (CAP 6 Y 7)	1.151.313,61	6.834.576,46	1.328.000,00	1.100.000,00	600.000,00	600.000,00
5. GASTOS NO FINANCIEROS (CAP 6 Y 7)	1.706.450,13	186.136,16	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6. CAPACIDAD (+)/NECESIDAD (-)FINANC. (3+4-5)</b>	<b>5.146.921,97</b>	<b>6.687.654,21</b>	<b>5.126.328,07</b>	<b>5.230.313,79</b>	<b>4.968.631,19</b>	<b>5.035.321,66</b>
7. SALDO FINANCIERO (ING-GTOS CAP 8 Y 9)	-2.304.609,39	-2.731.354,55	-2.232.202,75	-1.901.463,89	-1.566.447,99	-1.408.892,02
<b>8. RESULTADO PRESUPUESTARIO (6+7)</b>	<b>2.842.312,58</b>	<b>3.956.299,66</b>	<b>2.894.125,32</b>	<b>3.328.849,90</b>	<b>3.402.183,20</b>	<b>3.626.429,64</b>

## EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA

REMANENTE DE TESORERÍA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>1, (+) FONDOS LIQUIDOS</b>	2.269.104,73					
<b>2, (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	13.186.994,63					
(+) del Presupuesto Corriente	5.542.982,21					
(+) del Presupuesto cerrado	7.906.825,04					
(+) de operaciones no presupuestarias	25.257,79					
(-) cobros realizados pendientes de aplicación	288.070,41					
<b>3, (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	7.979.438,65					
(+) del Presupuesto Corriente	6.824.240,09					
(+) del Presupuesto cerrado	79.872,15					
(+) de operaciones no presupuestarias, op. Tesorería	1.169.370,06					
(-) pagos realizados pendientes de aplicación	94.043,65					
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3)</b>	7.476.660,71					
II. Saldos de dudoso cobro	3.774.076,00					
III. Exceso de financiación afectada	8.048.658,60					
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I</b>	<b>-4.346.073,89</b>	<b>-2.876.358,54</b>	<b>-1.406.643,20</b>	<b>63.072,15</b>	<b>1.532.787,50</b>	<b>3.002.502,84</b>
V. Saldo cuenta 413	-5.960.742,91	-5.361.928,89	-4.663.539,66	-3.787.946,83	-3.234.150,40	-2.534.150,40
VI. Devolución ingresos pendientes	-1.091,91					
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (IV+V+VI)</b>	<b>-10.307.908,71</b>	<b>-8.238.287,43</b>	<b>-6.070.182,86</b>	<b>-3.724.874,68</b>	<b>-1.701.362,90</b>	<b>468.352,44</b>
VARIACIÓN SOBRE AÑO ANTERIOR	-691.524,38	2.069.621,28	2.168.104,58	2.345.308,18	2.023.511,78	2.169.715,35

## EVOLUCIÓN AHORRO NETO (INGRESO CALCULADO POR CRITERIO DE CAJA)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. INGRESOS CORRIENTES (CAP 1 A 5)	34.630.083,93	36.629.804,22	37.675.702,27	38.139.987,52	38.131.741,74	38.466.947,77
2. GASTOS CORRIENTES (CAP 1, 2 Y 4)	33.116.896,23	34.813.145,94	33.277.415,47	33.499.700,06	33.327.513,78	33.672.995,81
3. AHORRO BRUTO (1-2)	1.513.187,70	1.816.658,28	4.398.286,80	4.640.287,46	4.804.227,96	4.793.951,96
4. GASTOS FINANCIEROS (CAP 3 Y 9)	3.616.946,96	4.973.317,35	3.469.787,22	3.081.651,13	2.694.181,80	2.474.009,78
<b>5. AHORRO NETO (3-4)</b>	<b>-2.103.759,26</b>	<b>-3.156.659,08</b>	<b>928.499,58</b>	<b>1.558.636,33</b>	<b>2.110.046,16</b>	<b>2.319.942,18</b>

## EVOLUCIÓN CARGA FINANCIERA Y DEUDA VIVA

Saldos y otras magnitudes	% tasa variación		% tasa variación		% tasa variación		% tasa variación		
	Año 2014	2015/2014	Año 2015	2016/2015	Año 2016	2017/2016	Año 2017	2018/2017	
<b>Deuda viva a 31/12</b>	12.360.076,81 €	-18,06%	10.127.874,06 €	-18,77%	8.226.410,17 €	-19,04%	6.659.962,18 €	-21,15%	5.251.070,16 €
A corto plazo	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €
A largo plazo	11.860.076,81 €	-18,82%	9.627.874,06 €	-19,75%	7.726.410,17 €	-20,27%	6.159.962,18 €	-22,87%	4.751.070,16 €

San Fernando de Henares, a 29 de abril de 2014».

San Fernando de Henares, a 19 de mayo de 2014.—El alcalde-presidente, Ángel Moreno García.

(03/16.190/14)

